

DECRETO EXENTO N° / 2.933

PARRAL, 27 Mar 2015

VISTOS:

1. Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
2. El Decreto Exento N° 2.387 de fecha 12 de marzo de 2015 que aprueba el Alta de las especies mencionadas.
3. El Decreto Exento N° 2.706 de fecha 26 de mayo de 2014, que autoriza a don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud de Parral, para firmar decretos exentos, dentro de los cuales se encuentran, los aprobatorios de contratos de arrendamiento.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 12 de marzo de 2015, mediante Decreto Exento N° 2.387, se aprobó el alta de un Vehículo Minibús, Marca Volkswagen, Modelo TransporterKombi, Color Blanco Candy.
2. Que en el Decreto Exento N° 2.387 se incurrió en un error involuntario en el N° 1 del Decreto, al indicar que la Placa Patente del Vehículo Minibús es la GSSRL - 39, **debiendo decir** "PATENTE: GSRL 38- 8 "
3. Que, conforme lo prescrito en el Artículo 62 de la Ley N° 19.880 de Bases Generales de la Administración del Estado, que establece que la autoridad administrativa podrá aclarar puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, cálculos numéricos, y en genera los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, el N°1 del Decreto Exento N° 2.387 de fecha 12 de marzo de 2015, en el siguiente sentido:

Donde dice: "PATENTE: GSSRL - 39 "


Debe decir: "PATENTE: GSRL 38 - 8 "

2. **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el Decreto Exento N° 2.387 de fecha 12 de marzo de 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD

ARC/DMT/oca
DISTRIBUCIÓN

-Departamento de Salud Municipal (2)
- Oficina de Partes Municipal